

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Sucesión. **2017-00412**

Se impone requerimiento a la apoderada de los herederos reconocidos SOY LILIA CONSTANZA RESTREPO BARRERO, para que, de cumplimiento a lo ordenado en auto de 27 de mayo de 2022, esto es, se informe la dirección física, correo electrónico de los presuntos herederos EDGAR JAVIER, EDUAR TAMID y ARLEY MARCELA PINILLA CASTIBLANCO, a efectos de continuar con tramite de esta causa mortuoria. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MEP', is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and stylized.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez